

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)

Nit : 860,002,400

Razón Social : LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

RP : 240833

CDP : 240056

Fecha : 21-ago.-2024

Concepto o Descripción:

COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS CHK11G

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	A		156.846
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	C		151.654

Valor RP \$: 308.500

JHONATAN MORALES

Elaboró Técnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ

Director Financiero

Aprobación RP

14

	ORDEN DE PAGO Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022	Código PAE-40-01-R02
		Fecha: 01/01/2023
		Versión 03

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	02/08/2024
--	------------

TECNICO PRESUPUESTO
EMPOCABAL

21/08/2024

PAGO	SI
------	----

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS CHK11G DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
VALOR:	\$ 308.500
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$25.150.181

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338
----------------------------	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
---------------------------------	--

SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	Factura electrónica de venta No 15SO - 1259823
EVIDENCIA:	CERTIFICADO SOAT

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

Revisó: José Abelardo Tabares Villa
Coordinador Contractual



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1550

1259823

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 2/08/2024

Hora de emisión: 17:07:53-05:00

Fecha de vencimiento: 1/09/2024

Fecha de Validación: 2/08/2024

Hora de Validación: 18:42:37



Proveedor Tecnológico Autorizado DIAN Nit: 900.032.159-4

SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

CLIENTE:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA

ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN:

800050603

DIRECCIÓN:

KR 15 TO 12 11

CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

TELÉFONO:

3606366079

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800050603

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764059947048 DEL 15/11/2023 AUTORIZA DEL
No.1000001 A 1500000
VIGENCIA HASTA 15/05/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 1508005788244000	IP	0	1.00	\$ 201,600.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 1508005788244000	IP	0	1.00	\$ 104,800.00
3	08	RUNT Póliza N° 1508005788244000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00
Total		3				

SUBTOTAL \$	308,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 308,500.00

SON: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO
CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0.00	Base no gravada IVA	\$ 308,500.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 308,500.00

No de Poliza: 1508005788244000

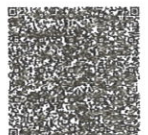
No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal: PEREIRA

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 74c03acb65265b072926b97fac0811ecd08fe02fcee1c0be957d0953d743d67bf9eeca8aea99df58bfc7e36c33ff481

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-08-02

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-08-05

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-08-04




PREVISORA
SEGUROS

No. DE PÓLIZA. 1508005788244000		PLACA No. CHK11G	CLASE VEHÍCULO MOTOS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 115	MODELO 2023
PASAJEROS 2	MARCA BAJAJ	LÍNEA VEHÍCULO CT125	CARROCERÍA SIN CARROCERÍA			
No. MOTOR PFXWMJ00822	No. CHASIS ó No. SERIE 9GJB37PF1PT080818	No. VIN 9GJB37PF1PT080818	CAPACIDAD TON. 0.00			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROS,		TELÉFONO DEL TOMADOR 3660791	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 8000506037	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR SANTA ROSA DE	
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CLAVE PRODUCTOR 1503	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN PEREIRA		
TARIFA 120	PRIMA SOAT \$ 201600	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 104800	TASA RUNT \$ 2100	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
TOTAL A PAGAR \$ 308500				HASTA 263,13¹ 701,68² 8,77 HASTA 180 750		
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		

Para memoria

FIRMA AUTORIZADA

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



**ORDENES DE COMPRA, OBRA,
SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO**

Código
PAE-40-01-R03
Fecha: 01/01/2023

Versión 01

FECHA DE SOLICITUD:
(DD/MM/AAAA) 02/08/2024

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS UXQ39E, CHK11G, CHI60G, UXQ38E, CHI44G, CHK24G Y CHI43G de la Empresa.
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA
VALOR:	\$2.159.500
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$24.175.137

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338
----------------------------	--

IMPUTACION PRESUPUESTAL:	
---------------------------------	--

EVIDENCIA:	COTIZACIÓN
-------------------	------------

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa
Coordinador Contractual

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal



Dependencia: RECURSOS HUMANOS
Solicitante: Nanci Estela Guerra Rojas
Tipo Gasto: OPERACION
Proyecto:

CDP No: 240056
Fecha: 09-ene.-2024
Requisición No:

LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

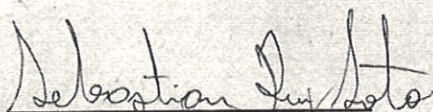
Rubro	Descripción	CPC	Servicio	Vir Solicitado
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		A	16.000.000
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		C	15.470.338
Valor CDP \$:				31.470.338

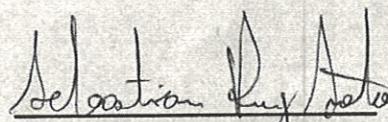
Valor en letras:

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

Concepto o Descripción:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE SOAT Y TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP - EICE, DURANTE LA VIGENCIA 2024 AUTORIZADA POR EL GERENTE DE EMPOCABAL.


SEBASTIAN RUIZ SOTO
Elaboró Técnico Presupuesto


SEBASTIAN RUIZ SOTO
Director Financiero
Aprobación CDP